"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 202-2023-ALC/MDSDO.

Santo Domingo de los Olleros, 01 de agosto del 2023

EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

La necesidad de designar a Funcionario la responsabilidad de ser Monitor del seguimiento de los informes de Control emitidos por la Oficina de Control Institucional y/o Contraloría General de la República, en atención a lo establecido en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del Estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, concordante con lo establecido en 194º, 195º numeral 4) y 196º numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes Nº 27680 y Nº 28607 y;

Que, conforme el numeral 6.4.4.1 de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada por la Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG; se ha establecido que debe contarse con un funcionario público responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de control y;

Que, la oficina de OCI de la Municipalidad Provincial de Huarochirí en representación de la Contraloría supervisa el cumplimiento de las recomendaciones que se señalan en los distintos informes de control posterior referidos a la gestión municipal; por lo que conforme los oficios del visto han solicitado la designación de un funcionario conforme la normativa de control citada y;

Que, el **ABOG. CHRISTIAN MOISES, DAMIAN SALAZAR**; es funcionario público de responsabilidad en la Municipalidad, y tiene idoneidad para poder asumir la responsabilidad de realizar el monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de control y

Que, asimismo el **ABOG. CHRISTIAN MOISES, DAMIAN SALAZAR** se le designo mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2023-ALC/MDSDO de fecha 21 de junio del 2023, como responsable de la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad; función que al tener una carga significativa, sumada a la función que se designa en la fecha, corresponde dejarse sin efecto, por la presente y;

En consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20º numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, y las normas citadas y conexas se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al **ABOG. CHRISTIAN MOISES, DAMIAN SALAZAR,** quien en la fecha viene ejerciendo el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica; para sea **FUNCIONARIO RESPONSABLE** de monitorear, hacer seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de control emitidos por la Contraloría General de la República, por las consideraciones antes expuestas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
V°B°
SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 165-2023-ALC/MDSDO de fecha 21 de junio del 2023, en la que designa al ABOG. CHRISTIAN MOISES, DAMIAN SALAZAR, como responsable de la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad, por las consideraciones antes expuestas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
V°B°
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, al funcionario designado para su conocimiento y cumplimiento de funciones.

ARTICULO CUARTO. - PONER EN CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, y demás dependencias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE